

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-606

SALTA, 02 de Junio de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.050/2009

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-416 - mediante la cual se prorroga la designación del alumno Gerardo Ramón Toledo en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Floricultura" de la Escuela de Agronomía - hasta el 03 de agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que debido al cumplimiento del período fijado es necesario dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, motivo por el cual se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes del Sr. Toledo - en el cargo de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

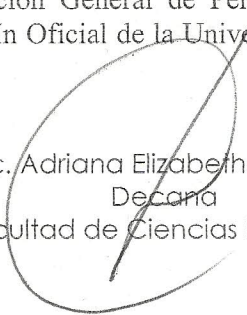
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Gerardo Ramón TOLEDO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Floricultura" de la Escuela de Agronomía - a partir del 04 de agosto de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes del alumno Toledo en el cargo de referencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Profesora responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales